



***Bases y condiciones del concurso  
"gnial creators awards 2024"  
"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0415/2024"***

**1. ENTIDAD ORGANIZADORA:**

El Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple (en lo adelante "Banco Popular") ha dispuesto la realización del "gnial creators awards" un concurso que se dirige a jóvenes creativos, para reunirlos por un (1) día, a crear contenido para la marca gnial Popular. Los mejores contenidos de app y tarjeta gnial, serán premiados con un primer (1er.), segundo (2do.), tercer (3er.) lugar y una mención especial.

**2. FECHA:**

- Período de inscripción: jueves cuatro (4) de julio hasta el miércoles veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2024).
- Concurso y premiación gnial creators awards: viernes veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024), desde las 9:00 a. m. hasta las 5:00 p. m.

**3. MECÁNICA PARA PARTICIPAR LOS "GNIAL CREATORS AWARDS":**

- Los interesados en participar deberán completar el formulario de registro en la página web <https://popularenlinea.com/gnialawards>, el cual estará disponible a partir del jueves cuatro (4) de julio hasta el miércoles veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2024), y descargar un archivo PDF con informaciones sobre el ecosistema gnial.
- Antes de someter el formulario, el participante debe colocar en el campo requerido, un link de YouTube con una vídeo-audición, la cual debe estar pública o unlisted, para evaluación y depuración del banco.
- Luego del proceso depuración de los contenidos y los creativos, el Banco Popular



contactará a 50 participantes seleccionados.

- Los criterios para la selección de los participantes y sus contenidos serán: claridad del mensaje, creatividad, autenticidad y presencia de producto.

#### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN EN LOS “GNIAL CREATORS AWARDS”:**

- Todos los registrados deberán tener entre 18 y 25 años de edad.
- Todos los registrados deben completar el formulario correctamente en su totalidad, y colocar su link de vídeo.
- El Banco Popular, proporcionará equipos complementarios para la creación de contenido, sin embargo, es fundamental que los participantes sean responsables de llevar sus recursos tecnológicos personales de creación y edición de contenido, como cámaras, computadoras y celulares.
- El Banco Popular descalificará, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, aquellos participantes que:
  - Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público, y los objetivos y reglas de este concurso.
  - No siguieron los lineamientos del concurso.
  - Hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.
  - No participan los empleados, funcionarios y directivos de Grupo Popular, S.A., y miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros). Así como tampoco proveedores de servicios al Grupo Popular, S.A.

#### **5. DINÁMICA DE GNIAL CREATORS AWARDS:**

##### **DÍA GNIAL CREATORS AWARDS:**

- Los participantes deben presentarse a las 9:00 a. m. en el Hotel Embajador



Royal Hideaway.

- Los participantes estarán presentes en una serie de talleres dinámicos sobre la creación de contenido, impartidas por influencers y especialistas en el área de redes sociales.
- Luego de finalizar los talleres, los jóvenes procederán a crear y desarrollar su contenido basado en lo expuesto por parte de los influencers y especialistas.
- Los participantes tendrán el soporte de un mentor creativo, al cual podrán acudir para retroalimentación y guía en el transcurso del día.
- Al final de la tarde, todos los contenidos generados serán sometidos a evaluación de un jurado, la selección de los ganadores será llevada a cabo ante la presencia de un notario público.
- El concurso concluye en la noche, donde se premiarán los mejores contenidos y sus creativos responsables.
- Los ganadores serán anunciados en el evento y vía redes sociales.

## **6. CATEGORÍAS Y PREMIOS:**

Tanto la APP gnial como la tarjeta gnial, tendrán sus cuatro (4) categorías y sus (4) premios.

- **1er. Lugar**

**Categoría de estilo de vida:** esta categoría se enfoca en los creadores que demuestren en su contenido como gnial puede ser parte del estilo de vida del joven, de manera más práctica, natural y realista. **Premio: Dos (2) MacBook Air 2024.**

- **2do. Lugar**

**Categoría de infotenimiento:** esta categoría se enfoca en los creadores que demuestren de manera entretenida, contenido financiero, informativo y educativo. **Premio: Dos (2) iPhone 15 Pro Max.**



- **3er. Lugar**  
**Categoría de humor:** esta categoría se enfoca en los creadores que, con sus contenidos, promuevan el uso del ecosistema gnial apoyándose de la comedia y el humor. **Premio: Dos (2) iPad Air 10.9" M1 Chip.**
- **Categoría Mención Especial:** esta categoría se enfoca en los creadores que demuestren contenido de alta calidad y de alto potencial. **Premio: La elección de una de las siguientes opciones:**
  - **Un (1) año de boletas de cine (2 boletas gratis cada mes).**
  - **Un (1) año de membresía en una plataforma de streaming.**
  - **Un (1) año de membresía en un (1) servicio de gaming.**
  - **Cinco (5) sesiones de asesoría financiera en un (1) año.**

La premiación será realizada el día viernes veintiséis (26) de julio del dos mil veinticuatro (2024) de forma física en el Hotel Embajador Royal Hideaway.

Al aceptar el premio, el ganador reconoce y acepta que es de su entera responsabilidad las consecuencias frente a terceros que deriven, únicamente, de su aceptación del premio.

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.

Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, Grupo Popular, S.A. o cualquiera de las filiales de este último, al igual que sus accionistas, funcionarios y empleados no serán responsables por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse, o sufrir el participante frente a terceros, al aceptar el premio. De esta manera, los ganadores otorgan a favor de Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, Grupo Popular, S.A. o cualquiera de las filiales de este último, al igual que sus accionistas, funcionarios y empleados total descargo y finiquito legal sobre este concepto.



## **7. JURADO**

El Banco Popular será encargado de la selección y convocatoria de los jueces. El veredicto será definitivo una vez ratificado por el jurado el cumplimiento de los ganadores con todos los requisitos de la premiación y dentro de los 2 días de emitido.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

Todos los participantes deberán firmar el acuerdo de confidencialidad proporcionado por el Banco Popular.

Todos los insumos multimedia generados y sometidos en el concurso gñial content awards, serán propiedad intelectual del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple.

## **9. AUTORIZACIÓN**

Al participar en este concurso, los participantes aceptan que el Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, podrá utilizar públicamente sus datos de carácter personal (su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía), su marca, su logo, y su contenido generado para el concurso, por un período de un (1) año, sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. En el caso de los ganadores, además de lo establecido precedentemente, estarán autorizando la utilización o divulgación, promoción y publicidad de los contenidos de sus proyectos (nombre del proyecto, breve descripción, fotografías y cualquier otro material de apoyo), para cualquier uso o actividad promocional, publicitaria y de difusión del presente concurso incluyendo su publicación en las diferentes páginas web de Banco Popular S.A. - Banco Múltiple, Grupo Popular, S.A., o cualquiera de las filiales de este último. El uso de lo mencionado anteriormente no requerirá de una remuneración al equipo o beneficio alguno.



Asimismo, los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de acción o reclamación contra el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, Grupo Popular, S.A., o cualquiera de las filiales de este último, al igual que sus accionistas, funcionarios y empleados, por estas actividades publicitarias, promocionales y de difusión.

Si los participantes no aceptaran presentar su nombre, voz, fotografía, contenidos de su proyecto, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, pierden su derecho a participar en el concurso.

Si los potenciales ganadores no aceptaran presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces perderían el derecho de reclamar el premio, y otorga al Banco Popular el derecho de elegir a otro ganador.

## **10. OTRAS DISPOSICIONES**

Banco Popular podrá cancelar, ampliar, modificar o suspender las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha, así como las publicaciones de los ganadores, participantes, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor y sin que esto implique responsabilidad para el Banco Popular. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.

El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.